



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

San Andrés Isla, 1 de Noviembre de 2019

Señor
LEISWILL GODOY
Director Ejecutivo y Representante Legal
CLUSTER TURISTICO SEAFLOWER
Cra 1 No. 82 Edif Camara de Comercio 2do piso
San Andrés Isla, San Andres

CORALINA 01/11/2019 15:09
Al Contestar cite este No.: **20192104701**
Origen: DIRECCION GENERAL
Destino: CLUSTER TURISTICO SEAFLO
Anexos: Fol:2

Ref. Presentacion como aliado estratégico del Clúster Turístico Seaflower” STCC- (SEAFLOWER TOURISM CLUSTER CORPORATION). y compromiso para la construcción y firma del "Acuerdo de Producción Más Limpia”.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito reiterar nuestro compromiso de ser un aliado estratégico para el **Clúster Turístico Seaflower” STCC- (SEAFLOWER TOURISM CLUSTER CORPORATION)**. Para la corporación es de vital importancia fortalecer los vínculos entre los gobiernos locales y la comunidad mediante el apoyo a estas iniciativas locales que promueven un desarrollo regional endógeno que propenda por ser herramientas de participación y propicien el mejoramiento de las condiciones socio-ambientales de las islas y la calidad de vida de sus integrantes.

Esta alianza estratégica tendrá por objeto adoptar acciones concretas por parte del **Clúster Turístico Seaflower** y la **Corporación para el desarrollo sostenible CORALINA**, tendientes a la mejora de su rendimiento ambiental a través de la implementación de buenas prácticas, contribuyendo a la competitividad sectorial y garantizando la sostenibilidad de la base natural del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Asi mismo, esta unión nos facilitara contribuir a la disminución de los impactos negativos sobre el ambiente que pueden provocar el sector turístico y propender por la mejora en la calidad del servicio del **"Clúster Turístico Seaflower”**, mediante la implementación de acciones, actividades y alternativas de producción más limpia a través de iniciativas tales como: capacitación y acompañamiento técnico; **resultado de la gestión activa y conjunta de los actores directos y entidades de la presente alianza** en calidad de apoyo.

Por lo anterior esta alianza tiene como fin realizar actividades que permitan el mejoramiento de la gestión ambiental empresarial, el cual se deberá enmarcarse en un **"Acuerdo de Producción Más Limpia”**. Por lo que me permito designar a **Maria Patricia Moreno Petro** (Asesor en turismo sostenible - Subdirección de mares y costas) como enlace entre la corporación y el cluster para la

PE-GE-R20. Versión 05
19-08-2015

¡Un Archipiélago posible!

San Andrés: Via San Luis, Bight, Km 26
Conmutador: (57 8) 513 1130 **Fax:** Ext 108 **Linea Verde:** (57 8) 512 8272
Providencia: Sector Mountain. Teléfono: (57 8) 514 8552
www.coralina.gov.co
Email: servicioalcliente@coralina.gov.co
Twitter: [@coralina_sai](https://twitter.com/coralina_sai)
Facebook: Coralina y la Reserva de Biosfera Seaflower



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

construcción, consolidación, firma e implementación de dicho acuerdo.

Por último y en consideración a la alianza establecida entre las entidades, Coralina se permite autorizar al **Clúster Turístico Seaflower” STCC- (SEAFLOWER TOURISM CLUSTER CORPORATION)** el buen uso de nuestro logotipo para documentación comercial o publicitaria, Pagina web y material audiovisual.

Atentamente,

DURCEY ALISON STEPHENS LEVER
Director General

Elaboró: María Patricia Moreno
Revisó: Erick Richard Castro Gonzalez